

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Resolución Nº 148 de fecha 29.12.11, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Acuerdo Nº 3.941 del Consejo Regional, que acuerda incrementar los recursos del Proyecto Código B.I.P. Nº 30075996-0 denominado: "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**"
5. Acuerdo del Concejo Nº 184, de fecha 20.03.14, que acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar la Licitación Pública del Proyecto: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente - Santa Cruz".-
6. Decreto Nº 00716, de fecha 20.03.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Nº 01258, de fecha 03.06.14. Modifica Itinerario Propuesta Pública.
8. Decreto Nº 01502, de fecha 14.07.14. Declara Desierta Propuesta Pública.
9. Decreto Nº 001942, de fecha 10.09.15. Llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación, de fecha 02.12.14.
11. Oficio Nº 001449, de fecha 09.12.14, enviado a Intendencia Regional solicitando la autorización de adjudicación de las obras civiles.
12. Oficio Nº 0070, de fecha 26.01.15, de la Intendencia Regional autorizando el presupuesto de Adjudicación a la Empresa SERPAV S.A. por el monto de \$ 807.531.425. IVA Incluido.
13. Certificado Nº 315, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente - Santa Cruz".-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios para desarrollar el Proyecto denominado "Construcción Casetas Sector Paniahue Oriente".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Nº de Cuenta: 215.31.02.999.021.001

DECRETO

EXENTO Nº 000284

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**" a la Empresa **SERPAV S.A.**, RUT. Nº 79.847.170-8, domiciliada en Calle Arthur Rimbaud Nº 6642 de la Comuna de Vitacura de la Ciudad de Santiago por el monto de \$ 807.531.425. (Ochocientos siete millones, quinientos treinta y un mil, cuatrocientos veinticinco pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DAF (01)
 - DOM (01)
 - Transparencia (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Archivo (01)
- /